

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04 DE AGOSTO 2023

ESTADO No. 131

| Radicación | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Desc. Actuacion | Fecha Registro | Folio | Cuaderno |
|-------------------------|--------------------|--|--|--|----------------|-------|----------|
| 76001310300120190029600 | Verbal | RAFAEL ESCORCIA DE LA HOZ | ASMET- SALUD EPS SAS | Auto pone en conocimiento OBS. DECLARAR INEFICAZ el llamamiento formulado por la demandada ORTHOPEDIC JOIN S.A.S a JUAN EMANUEL CARDONA PAZ, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa | 03/08/2023 | | 1 |
| 76001310300120200020100 | Ejecutivo Singular | ANGELICA MARIA VASQUEZ ACEVEDO | CONSTRUCTORA ALPES SA | Auto decide recurso OBS. PRIMERO: No reponer para revocar el punto 3º del auto de fecha 16 de febrero de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa. SEGUNDO: Dejar sin efecto jurídico el auto proferido el 13 de marzo de 2023 y notificado por estados del 14 de marzo del mismo año, conforme a los expuesto anteriormente. TERCERO: En firme este auto proceda la secretaria a liquidar las costas procesales en el asunto. | 03/08/2023 | | 1 |
| 76001310300120230001800 | Verbal | ORLANDO MARTINEZ MURCIA | IVAN ALEXANDER DIAZ JOJOA - ERIKA ALEJANDRA PIARPUSAN MENDOZA y MARIA JOSEFINA MENDOZA OLIVA | Otras terminaciones por Auto OBS. ° = Aceptar el DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda. 2º = Ordenar la terminación del proceso. 3º- Sin costas por no haberse causado. 3º = En firme este auto y cumplido que sea lo anterior, ARCHIVASE lo actuado, previa cancelación de la radicación en el L. R. | 03/08/2023 | | 1 |
| 76001310300120230010300 | Ejecutivo Singular | BANCO POPULAR S. A. | APDO. (MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA) | Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas, solicitar providencias al correo Institucional del Juzgado. J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co | 03/08/2023 | | 1 |
| 76001310300120230017100 | Ejecutivo Singular | BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A. | APDA. (DORIS CASTRO VALLEJO - PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S.) | Auto inadmite demanda OBS. Solicitar providencia al correo Institucional del Juzgado. J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co | 03/08/2023 | | 1 |
| 76001310300120230018000 | Ejecutivo Singular | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA BANCOLDEX SA | APDO (PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ) | Auto inadmite demanda OBS. Solicitar providencia al correo Institucional del Juzgado. J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co | 03/08/2023 | | 1 |
| 76001310300120230019300 | Ejecutivo Singular | BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. | APDO. (CARLOS GUSTAVO ANGEL & ASOCIADOS S.A.S (CGA ASOCIADOS S.A.S) | Auto inadmite demanda OBS. Solicitar providencia al Correo Institucional del Juzgado. J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co | 03/08/2023 | | 1 |

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04 DE AGOSTO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario